

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 3 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Recursos y Régimen Sancionador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sito en Avenida de Manuel Siurot, núm. 50, 41013 de Sevilla, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expedientes e interesados:

DR-233/2024 Antonia Torrano Moreno.
DR-235/2024 Borja García Fernández.
DR-239/2024 María Isabel Jiménez Soler.
DR-243/2024 Lynne Unwin.
DR-245/2024 Anthony Unwin.
DR-247/2024 Susana Martos Vidal.
DR-249/2024 Cristina Martos Vidal.
DR-251/2024 Frances Vidal Dobles.
DR-333/2024 Ana Belén Ramos Rodríguez.

Acto notificado: Resolución de fecha 1 de febrero de 2024, de autorización ambiental unificada, relativa al «Proyecto General de la Concesión de explotación derivada del permiso de investigación "Lucia" núm. 40.657 para el recurso de la sección C), Verita» en el término municipal de Antas y Vera (Almería), promovido por Saint Gobain Placo Ibérica S.A., Expediente AAU/AL/0031/19.

Sevilla, 3 de julio de 2025.- El Secretario General Técnico, P.A. (art.4.3 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto) el Viceconsejero, Sergio Arjona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»